



Rfa.: PZAR

**DECRETO**

Visto el expediente núm. 40CM/2016 para la contratación y la apertura de los trámites para la adjudicación del suministro de directorio digital para el Centro de Inserción Socio-Laboral Los Rosales de conformidad con el informe de necesidad emitido por el Técnico Responsable del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, con el visto bueno del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero de fecha 12 de septiembre de 2016.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Petición de ofertas a tres empresas o personas físicas capacitadas para la realización del contrato con fecha 13 de septiembre de 2016: ON 24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L., OPS, S.L. y D. José Manuel Puig Riquelme (Luminosos Puig).

2º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente tres ofertas presentadas por las empresas y persona física mencionadas en el párrafo precedente.

3º.- Retención de crédito practicada por el Departamento de Intervención de fecha 6 de septiembre de 2016, por importe de 5.100,00€ con cargo a la partida "300 433 2269941 22016003671 "Desarrollo Económico y Empresarial".

4º.- Informe técnico de la valoración de las ofertas presentadas emitido por el Técnico Responsable del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, con el visto bueno del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero de fecha 16 de septiembre de 2016 en el que se concluye, entre otras cosas:

"Se cursó invitación para participar en el procedimiento de contratación a tres empresas, recogiendo la tabla siguiente el presupuesto ofertado por cada una de ellas:

Empresas	Presupuesto (I.V.A. no incluido)
ON 24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L.	3.095,00 €
OPS, S.L.	3.600,00 €
D. José Manuel Puig Riquelme (Luminosos Puig)	3.800,00 €

Se considera mejor oferta la presentada por ON 24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L. y se propone esta empresa para la contratación del suministro."

Visto el informe de la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, D<sup>a</sup>. Begonia González Pérez de León, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

a) Corresponde a la Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro de directorio digital para el Centro de Inserción Socio-Laboral Los Rosales, a la empresa ON 24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L. de conformidad con el informe emitido por el Técnico Responsable del Área de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Francisco J. Tenorio Salgado, con el visto bueno del Concejal de Empleo, Desarrollo Económico y Proyectos, D. Jesús Manuel Bueno Quintero de fecha 16 de septiembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y siendo competente esta Tenencia de Alcaldía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro de directorio digital para el Centro de Inserción Socio-Laboral Los Rosales a la empresa ON 24, Servicios Integrales de Comunicación, S.L con C.I.F. B 91945964 y domicilio social en C/Nicolás Orta, 21, 21006 de Huelva, por un importe de 3.095,00 € más I.V.A. de 649,95 € sumando un total de 3.744,95 €.

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Código para validación: **H6LG8-NEK17-WRVGB**Fecha de emisión: **4 de octubre de 2016 a las 9:13:16**

Página 2 de 2

- 1.- Técnico contratación de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva
- 3.- Tte. Alcalde de Economía, Hacienda de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

**FIRMADO**  
30/09/2016 14:22

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 324467 H6LG8-NEK17-WRVGB 7D1F454CDE5C78AFA42747C6EE0549B89C7A2DB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portalinicio.do>



**Ayuntamiento  
de Huelva**  
Departamento de Contratación

[www.huelva.es](http://www.huelva.es)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: [contrata@huelva.es](mailto:contrata@huelva.es)

**Segundo:** Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizado el suministro a efectos de su abono que, de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse en el Registro General del Ayuntamiento de Huelva mediante aportación del documento físico o bien mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, siendo obligatoria su presentación telemática para aquellas facturas de importe igual o superior a 5000€, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por D<sup>a</sup>. María Villadeamigo Segovia, Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 19 de junio de 2015.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

